

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2013-00771
Proceso: EXPROPIACIÓN

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de 2020.

Del avalúo que milita a folios 223 a 249 del expediente, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

De otro lado, se señalan como honorarios definitivos a cada uno de los auxiliares de la justicia la suma de \$ 800.000 los cuales estarán a cargo del extremo actor.

Finalmente, téngase en cuenta que el extremo actor informó haber cancelado los gastos señalados al perito JAIRO MORENO por valor de \$ 500.000, no obstante, no se allegó comprobante de lo indicado.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ab0ad28a0789928040eddec7825616b93dcf5506ea192dd4fab819efb71ffda

Documento generado en 25/09/2020 03:34:00 p.m.